

OTRAS ENTIDADES

Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba

Núm. 3.782/2015

Don Juan A. Delgado Barajas, Director-Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, hace saber:

Habiendo transcurrido el plazo de información pública del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio correspondiente al ejercicio 2014, adoptado por el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2015 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 80, de 28 de abril de 2015, sin que hayan sido presentadas alegaciones, se considera definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazo establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto normativo antes indicado, se inserta el resumen por capítulos del Presupuesto así como la plantilla de personal.

INGRESOS

Capítulo	Importe
I Tasas, precios públicos y otros ingresos	831.000,00 €
IV Transferencias corrientes	667.102,19 €
V Ingresos patrimoniales	1.000,00 €
VII Transferencias de capital	216.171,00 €
Total Ingresos	1.715.273,19 €

GASTOS

Capítulo	Importe
I Gastos de personal	204.622,00 €
II Bienes corrientes y servicios	109.702,00 €
III Gastos Financieros	60,00 €
IV Transferencias en bienes corrientes	1.184.718,19 €
VI Inversiones reales	156.979,00 €
VII Transferencias de capital	59.192,00 €
Total Gastos	1.715.273,19 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Código Denominación del Puesto	Efectivos	Dotado en Presupuesto
001 Director/a - Gerente.	1	Si
002 Técnico/a Jurídico-Económico	1	Si
003 Técnico/a de Transportes	1	Si
004 005 Auxiliares Administrativos	2	Si

Córdoba, 20 de mayo de 2015. La Presidenta. (El Director Gerente por delegación de firma de la Presidenta. Resolución 67/2010 de 11 de octubre), Fdo. Juan A. Delgado Barajas.